

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente No 185.107/75 y su agregado del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que se ha tramitado la licitación pública No 228/75 realizada con el objeto de adquirir tablas de "Pino Paraná" y paneles de madera aglomerada, solicitados por la Morgue Judicial, y

**Considerando:**

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución No 1021 de fecha 12 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada No 21 de fecha 23 de septiembre del corriente año.-

**EL PRESIDENTE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación pública No 228/75 la que se adjudica a las firmas que se consignaron a continuación, por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 929.000.--), y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "FANITA S.A.L. y C." por la provisión del renglón arc. 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.18/19 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS..... \$ 701.200.--  
Dto.1% p.p.10 d.



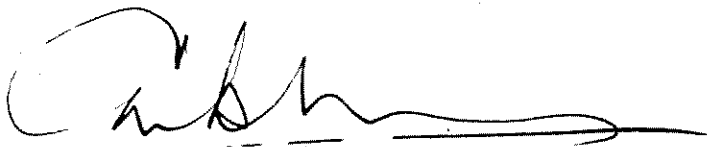
////////////////////////////////////

-a "HEMATEN S. R. L." por la provisión  
del renglón nro. 1 -por menor prg  
cio- de acuerdo a su presupuesto  
de fs. 20/21 y por el importe to  
tal de PESOS: DOSCIENTOS VEINTI-  
SIETE MIL OCHOCIENTOS..... \$ 227.800.-  
Dto. 1/8 p.p. 30 d.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta:  
"madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-  
204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION